

Fecha: 19-03-2024
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
 Tipo: Noticia general
 Título: Gobierno acoge petición del Servel para realizar comicios de octubre en dos días

Pág.: 3
 Cm2: 512,2
 VPE: \$ 6.728.337

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Reforma legal debe ser aprobada en el Congreso:

Gobierno acoge petición del Servel para realizar comicios de octubre en dos días

Propuesta se basa en que con voto obligatorio —lo que aumenta el flujo de electores— y cuatro papeletas simultáneas el proceso puede complejizarse. Comercio se manifestó preocupado.

IGNACIO ARRIAGADA

El ministro de la Secretaría General de la Presidencia, Álvaro Elizalde, comunicó ayer que el Ejecutivo decidió acoger favorablemente la sugerencia realizada por el Servicio Electoral (Servel) para que las elecciones de gobernadores, consejeros regionales, alcaldes y concejales se realicen en dos jornadas.

La iniciativa —que busca facilitar la participación ciudadana y el adecuado desarrollo del proceso electoral— requiere de una reforma legal sometida a votación en el Congreso.

La medida ya fue adoptada para la elección del 15 y 16 de mayo de 2021 —convencionales, alcaldes, concejales, consejeros regionales y gobernadores— para evitar aglomeraciones durante la pandemia. Esta vez se ha argumentado que con voto obligatorio —lo que aumenta el flujo de electores— y cuatro papeletas simultáneas, el proceso puede complejizarse, por lo que sería recomendable dar más tiempo.

“La previsión que hay respecto del número de electores por mesa y de los locales de votación dan cuenta de que se requiere mayor tiempo para que esta elección se realice de manera adecuada. Y, por tanto, que no haya largas listas de espera, ni menos aun que se extienda la espera más allá del horario establecido para la votación. Y en ese contexto, el Gobierno ha resuelto acoger la petición del Servicio Electoral y por tanto, presentar una reforma legal que permita que la elección de este año se realice en dos días consecutivos”, aseguró Elizalde.

Sobre la resistencia a esta reforma que pudiese existir, Elizalde manifestó que “no olvidemos que esta es una propuesta elaborada por un órgano técnico que es el Servicio Electoral. Este órgano técnico hizo esta propuesta y obviamente se evaluó el informe que este mismo órgano había realizado y son las razones por las cuales se va a proceder a esta re-



El ministro de la Segpres, Álvaro Elizalde, anunció ayer que el Ejecutivo apoyaría la propuesta del Servel.

forma y esperamos, obviamente, que sea aprobada en el Congreso Nacional. En caso contrario, podría extenderse por varias horas adicionales la votación si es que se realiza solo en un día”.

Hasta ahora, la votación está prevista para el domingo 27 de octubre. De aprobarse la reforma, el lapso incluiría también el sábado 26.

Inquietud en la CNC

Algunos analistas como el exdiputado Pepe Auth han respaldado la medida, pero el académico de la Universidad de Talca Mauricio Morales, hizo ver que la modificación tendrá efecto también sobre “el comercio, sobre la venta de alcohol y sobre el orden público”.

Justamente este fue uno de los puntos que abordó ayer José Pakomio, presidente de la Cámara Nacional de Comercio (CNC), quien

aseguró que “entendemos los desafíos que ha manifestado el Servel, pero sea cual sea la decisión que se tome, esperamos que esto no tenga como consecuencia una nueva afectación al funcionamiento normal del comercio”.

Pakomio señaló que en los últimos años, los sectores que representan han debido enfrentar las consecuencias de una gran cantidad de procesos electorales. “La economía no está en el mejor momento como para sumar más días sin abrir, por lo tanto, es necesario que nuestro país dé un salto de madurez cívica y pueda compatibilizar de manera adecuada votaciones y trabajo. También está el factor de la libertad, ya que debemos tener la posibilidad de elegir qué queremos hacer después de ir a votar”, asegu-

ró el líder gremial.

Pakomio citó como ejemplo que el plebiscito constitucional del 17 de diciembre pasado significó pérdidas cercanas a los 7.700 millones de pesos, afectando a más de 2.000 pymes a nivel nacional.

“Además, nos preocupa que esta medida no tome en cuenta la realidad de comunidades y de regiones

que están más alejadas de los centros de las ciudades, donde el transporte no es fácil y menos los fines de semana. Acá también hay costos que la ciudadanía tendría que asumir en términos de tiempo

y de traslados. No es justo que sea esta última la que debe cargar con las consecuencias de este tipo de cambio, la participación ciudadana no debiera significar alteración en la vida de las personas”, señaló.

26 Y 27
 de octubre se
 realizarían las próximas
 elecciones, de
 aprobarse la reforma.